

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas por la Universidad de Granada

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME


La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315557
Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	1/13
			

### Mejorable

La web del Máster es fácilmente localizable y contiene información completa y actualizada. Entre ella se encuentran los datos de evaluación, seguimiento y mejora del Máster, los datos del Título, el calendario de implantación del mismo, el Sistema interno de Garantía de Calidad, el acceso y planificación de las enseñanzas. En el autoinforme se indica que existe un banner específico que recoge la información sobre actividades complementarias; sin embargo, en Noticias, no se proporciona ninguna información y no existe ninguno que se denomine "actividades complementarias", si bien se pueden encontrar algunas en el enlace de la Escuela Internacional de Posgrado, en su tablón. Por su parte, en el histórico de banners no se encuentra ninguna información.

Desde la web se incluye un enlace a redes sociales, en concreto Facebook.

La media de satisfacción con la difusión del título, con respecto a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web ha ido en aumento en los tres años analizados: el Estudiantado muestra un ascenso de 3,60 en 2018/19 a un 3,83 en 2020/21; el Profesorado muestra una media de 4,0 en 2018/19 y de 4,44 en 2020/21; el PAS muestra una media de satisfacción de 3,62 en 2018/19 y de 3,78 en 2020/21. En cuanto al número de visitas a la web de la Titulación, también se aprecia un aumento considerable, pasando de 12383 en 2018/19 a 13872 en 2020/21.

Sobre el grado de satisfacción en relación a las medidas extraordinarias adoptadas por la Universidad motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, el Estudiantado muestra una media de 3,60, el Profesorado una media de 4,15 y el PAS 4,00. El número de visitas a la web, en 2019/20 ascendió a 12873. Existen Adendas de las asignaturas que se vieron afectadas, para informar de manera adecuada de cómo se llevaría a cabo tanto la docencia como la acción tutorial de las mismas; sin embargo, no se accede a ellas en abierto desde la web, sino a través de un acceso con identificación.

Por el contrario, todavía están en proceso algunas recomendaciones surgidas del Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas (26/06/2019) en el que se indicaba: Se recomienda facilitar el acceso público al CV del profesorado.

Tras la recomendación de la DEVA sobre facilitar el acceso público al CV del profesorado, la CGIC ha puesto en marcha la siguiente acción de mejora: Facilitar el acceso público al CV del profesorado añadiendo el enlace al mismo a cada uno de los profesores en su línea de investigación correspondiente que ya figura en la web. No obstante, esta acción de mejora aún no está finalizada, puesto que ha habido cambios en la plantilla del máster debido a bajas y jubilaciones.

Por otro lado siguiendo una recomendación de la DEVA han incluido en la web del Título un enlace al Suplemento Europeo al Título de Máster Universitario.

### Recomendaciones:


Se recomienda culminar la acción de mejora para facilitar el acceso público al CV de todo el profesorado

Se recomienda introducir la información sobre actividades complementarias.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### Insuficiente

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los másteres que imparte ha establecido el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los mismos. Los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título hacen referencia a los diversos aspectos del plan de estudios: enseñanza y el profesorado; resultados académicos; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida; satisfacción de los distintos colectivos implicados; atención a las sugerencias y reclamaciones; difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados; criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	2/13
			

La CGIC del máster, lleva a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elabora el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realiza propuestas de mejora de la misma.

Su composición es la siguiente: Coordinador/a del Máster; Secretaria de la Comisión; un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado; un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster; un alumno/a del Máster; un mínimo de dos profesores del Máster, que, en este caso, son seis.

El SGC permite analizar la información del correcto desarrollo del Título como se puede observar en el enlace que recoge los Indicadores de resultado del Título y los Indicadores de satisfacción del mismo. Con dicha información se valora positivamente el funcionamiento y desarrollo del máster durante los cursos que aquí se tienen en consideración; mediante el aumento del número de estudiantes que han participado en las encuestas de satisfacción (68,63 % del estudiantado, 30,30 % del profesorado y 55,17 % del PAS) en el curso 2018/19 se ve reflejado el buen funcionamiento del máster y el interés del estudiantado por una participación activa en la mejora del Título. Sin embargo, esta participación disminuyó considerablemente en la encuesta sobre la satisfacción en el curso 2020-21, en el que solo participó el 9,68 % del Estudiantado, 55,17 % del Profesorado y 38,00 % del PAS, cuando en 2019-20, la participación del alumnado fue del 15,38%.

Con respecto a los indicadores de satisfacción del Título, con los datos recogidos se constata un aumento: en el sector Profesorado pasa de 3,6 a 4,07 y 4,25 en el curso 2020-21 y el sector Alumnado muestra asimismo un ligero aumento: 3,2 , 3,3, y 3,67 en el curso 2020-21. No obstante, no es posible obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

La CGIC se reúne con una frecuencia de, al menos, tres reuniones por curso académico para valorar la marcha de la Titulación, en función de los indicadores, elaborar el plan de mejora y definir acciones de mejora y cómo se van a llevar a cabo. Tanto los Autoinformes de seguimiento como los Planes de mejora están disponibles en el Gestor documental de la Universidad de Granada, ubicado en el acceso identificado de la Coordinadora. Atendiendo a las recomendaciones de la DEVA, las actas y acuerdos de las mencionadas reuniones se hacen públicas en la web del Título.


Asimismo, se le recomendó actualizar el apartado "Evaluación, Seguimiento y Mejora", que ya se actualizó y desarrolla con claridad la estructura del SGC así como los procedimientos para garantizar la calidad del Título.

Con respecto a las actuaciones y grado de satisfacción con las mismas, tras consultar los documentos disponibles en el gestor documental, las actuaciones llevadas a cabo por la CGIC para la adaptación a la situación de pandemia, revelan que los resultados de este Título están por encima de la media de la RAMA y la UGR. Durante la situación de pandemia se aumentó el número de reuniones a fin de ir resolviendo las diversas casuísticas que surgieron. Asimismo, el modelo de encuesta para ese curso fue distinto al de cursos previos, para estudiar la satisfacción de los distintos colectivos con las actuaciones llevadas a cabo durante la situación extraordinaria.

Se hicieron reuniones para elaborar de forma consensuada las Adendas, y para el curso siguiente, todas las Guías se elaboraron en función de los distintos escenarios.

Hasta marzo hubo un desarrollo normal de la docencia, y a partir de la fecha del confinamiento se pasó a la docencia no presencial, se añadieron las Adendas, fomentando la evaluación continua, mediante trabajos. A partir de entonces se contempla el escenario A y B en las Guías Docentes.

En el apartado de la web referente al Plan de Mejora se indica: "La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster a partir de los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. Las acciones detectadas han sido incluidas en los autoinformes de seguimiento anuales".

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	3/13
			

En el autoinforme se menciona la disponibilidad de un Gestor documental de la Universidad de Granada, ubicado en el acceso identificado de la Coordinadora, pero en ningún momento se analiza su valor de uso y aplicabilidad.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas (26/06/2019) se recomendaba publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica del Máster o, al menos, los acuerdos alcanzados, así como la composición de dichas comisiones. Dicha recomendación ha sido atendida.

En el autoinforme se indica que se recomendó actualizar el apartado "Evaluación, Seguimiento y Mejora", que ya se actualizó.

También se llevó a cabo una correcta adaptación del título a la pandemia. Sin embargo, no se ha propuesto ninguna acción de mejora con respecto a la disminución de la participación del estudiantado en la encuesta sobre la satisfacción tras la situación sanitaria originada por el COVID-19.

**Recomendaciones:**

Se recomienda una valoración del gestor documental.

Se recomienda una mejora de la participación del estudiantado en las encuestas sobre satisfacción.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**


***Insuficiente***

En el autoinforme se señala que el nivel de cumplimiento de la planificación ha sido el esperado, como refleja el análisis llevado a cabo sobre la planificación de la enseñanza, en el cual, el grado de satisfacción del estudiantado ha aumentado desde el curso 2018-19, pasando de 3,14 a 3,56 en 2020-21. Asimismo, el grado de satisfacción del sector profesorado ha experimentado un ligero ascenso, pasando de 4,20 a 4,25 en los mismos cursos académicos. Los resultados muestran un nivel de satisfacción no solo en ascenso, sino también positivo tanto por parte del Alumnado como, sobre todo, del Profesorado. Por todo ello, no se identifica ninguna debilidad con respecto a la organización y planificación del Máster.

La Coordinación ha logrado que los horarios y aulas estén disponibles en junio y publicados en la web para que los estudiantes puedan tener la información necesaria para la planificación de sus itinerarios, algo que responde a la atención de una acción de mejora.

Debido al desarrollo de la pandemia de COVID 19, ha sido necesario adaptar la enseñanza presencial a las nuevas circunstancias: se procuró mantener una comunicación fluida con los estudiantes; se elaboraron y se aprobaron las adendas a las guías docentes de las asignaturas, recogiendo las modificaciones realizadas en cuanto a tutorías, metodología, recursos utilizados y evaluación; se adecuó la docencia no presencial a los horarios inicialmente asignados a la asignatura para la docencia presencial para evitar posibles solapamientos entre las actividades docentes; se procuró que la modalidad virtual de las clases no supusiera una sobrecarga de trabajo para el alumnado; las defensas de los TFM se realizaron online, mediante la herramienta google meet ugr, sin que se haya registrado incidencia alguna.

Se ha realizado un esfuerzo desde la Coordinación y también desde el profesorado, procurando adaptar y actualizar las Guías Docentes a los diversos escenarios de docencia: presencial, no presencial o semi-presencial,

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	4/13
			

dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria. De la misma manera, se publicaron las Adendas de las asignaturas que se vieron afectadas por la declaración del estado de alarma, informando a los alumnos mediante la plataforma PRADO 2, y la página web.

En este sentido, los resultados de satisfacción con la planificación y desarrollo del Título durante la situación extraordinaria provocada por la pandemia vienen reflejados en los siguientes datos: el alumnado, muestra un grado de satisfacción de 3,40 en cuanto a los sistemas de evaluación adoptados; la temporalización de horarios, calendario de exámenes, plazos de entrega de trabajos es valorada con una media de 3,30; con respecto a la coordinación de los profesores que imparten distintas asignaturas de un mismo curso la valoración es 3,00. Por lo que respecta al profesorado valora con un 2,36 las dificultades para adaptarse a las nuevas metodologías de enseñanza, mientras que los sistemas de evaluación adaptados para evaluar las competencias planificadas en las asignaturas han sido valorados con un 4,00.

En el autoinforme se interpreta toda la información como referida al estudiantado por lo que se indica que "La puntuación más baja obtenida corresponde a las dificultades del propio alumnado para adaptarse a las nuevas tecnologías". Sin embargo la percepción de la planificación y desarrollo de la enseñanza, en opinión del estudiantado no es muy alta.

Por lo que respecta a la movilidad, no se analiza en este apartado en el autoinforme si bien se lleva a cabo en el apartado de infraestructuras. En el análisis de los indicadores de internacionalización se constata el descenso del grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad en 2018/19 (2,79), siendo cero en 2019/20 y aumentando a 4,00 en 2020/21; de la misma manera, el Profesorado tampoco muestra una alta satisfacción (2,68 en 2018/19, cero en 2019/20 y 3,46 en 2020/21). Esto se justifica en el autoinforme debido a la incompatibilidad administrativa entre los plazos de inscripción en los programas de movilidad que se ofertan y los plazos de matrícula en el máster. De hecho, ningún alumno ha participado en programas de movilidad debido a un problema administrativo.

En cuanto a las guías docentes, se van actualizando cada año y se cuelgan en el enlace de cada asignatura. A final del curso 2020/21 se adaptaron al nuevo modelo que propuso la UGR, con el objetivo de homogeneizarlas y para que estén disponibles en un mismo enlace. En ellas figuran resultados de aprendizaje (objetivos), competencias, contenidos (teóricos y prácticos), metodología, actividades, sistema evaluación, bibliografía, y a ellas se les ha incorporado como información adicional los posibles escenarios de docencia para el curso siguiente, de modo que la información y actuación pudiese estar disponible con la suficiente antelación y, si fuese el caso, se adaptase a la situación de pandemia. No obstante, la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

Por lo que respecta al TFM está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con 12 créditos ECTS, asignados en el plan de estudios del Máster en Lenguas y Culturas Modernas como créditos obligatorios. Las guías de TFM están colgadas y actualizadas, tanto la Guía docente del TFM, como las Directrices para su elaboración y el calendario de defensas.

Este Máster no tiene prácticas externas curriculares

Este título responde a una doble titulación de Máster en Lenguas y Culturas Modernas - Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES). El número de plazas aportadas ha crecido: de 5 en 2018/19 pasa a 8 en 2020/2021, siendo 60 los créditos reconocidos.

El desarrollo del plan de estudios consta de un Módulo Teórico compuesto de: un Módulo genérico (propio del MAES) con 3 materias de 4 créditos cada una, y un Módulo específico de 24 créditos que contiene materias del MAES y del Máster en Lenguas y Culturas Modernas. El Módulo de Libre disposición computa 9 créditos optativos, a elegir entre una oferta de 18 créditos de asignaturas optativas del Máster en Lenguas y Culturas Modernas, repartidas entre el primer y el segundo semestre del curso académico.

En cuanto al Módulo Práctico, los estudiantes realizan un Prácticum (Prácticas externas) de 10 créditos y el TFM que les computa 6 créditos. La defensa del TFM dispone de un calendario propio en las directrices para la

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	5/13
			

elaboración del TFM recogidas en la web del Máster en Lenguas y Culturas Modernas.

La DEVA en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster (26/06/2019) hizo la siguiente recomendación: Se recomienda garantizar que la asignación de Tutores de TFM se desarrolle de forma correcta, en tiempo y forma, poniendo particular atención en el caso de los estudiantes del doble máster. La CGIC planteó una acción de mejora para garantizar la correcta información al alumnado mediante la convocatoria de dos reuniones con los estudiantes y además, la Coordinadora atiende las consultas pertinentes del alumnado siempre que les surjan dudas o dificultades. No obstante, los enlaces a las evidencias que se aportan en el autoinforme llevan a mejoras en los cursos de formación del profesorado, y a asignaturas del área de Filología Francesa, pero en ningún caso a reuniones con alumnos del doble título.

El Título presentó una propuesta de Modificación, que fue aprobada el 22/07/2021, y que responde, por un lado a recomendaciones de la DEVA en sus distintos informes, y, por otro lado a debilidades detectadas por los análisis llevados a cabo por la CGIC. La Modificación afecta fundamentalmente al perfil de ingreso del estudiante, exigiendo a partir de ahora un nivel B2 de español para alumnos extranjeros; la incorporación de un Plan de Acción Tutorial; el cambio de semestre de una asignatura obligatoria para asegurar un equilibrio entre la obligatoriedad y la optatividad del máster y el aumento del número de asignaturas optativas, proponiendo asignaturas de departamentos que ofrecían poca carga de optativas.

Ante la inexistencia de alumnos que participan en programas de movilidad, una de las Acciones de mejora se centra en intentar retrasar las fechas de inscripción en los programas de movilidad hasta que los estudiantes ya estén matriculados; se trata de una acción que sigue en proceso, ya que no depende del Título.

Respondiendo a una recomendación de la DEVA sobre la atención a los estudiantes de la doble titulación, se ha emprendido como acción de mejora, el hecho de que la Coordinadora se reúna con los alumnos del Doble Máster dos veces en el curso: una al comenzar el curso académico y otra al finalizar el curso, teniendo en cuenta que estos estudiantes desarrollan y defienden el TFM en el primer semestre del segundo año, para informarles en tiempo y forma y adecuadamente de la elección de Tutor y tema, la realización del proyecto, la elaboración del TFM y los plazos de los mismos. La Acción de mejora ha sido conseguida y, de hecho, es una acción de mejora permanente.

#### Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la movilidad.

Se recomienda revisar los enlaces a las evidencias que se aportan en el autoinforme (reuniones con alumnado del doble título).


#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

#### 4. Profesorado

##### Mejorable

La plantilla que integra el conjunto de docentes que imparten el Título es estable, sin embargo se detectan algunas variaciones respecto a cursos anteriores y con respecto a la memoria verificada. Se aprecia un leve descenso en el número de catedráticos: 8 en 2018/19, 7 en 2019/20 y 4 en 2020/21; dicho descenso se debe a jubilaciones de los

Código Seguro de Verificación: R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	6/13
			

profesores.

El personal externo se mantiene prácticamente igual: 3 / 4 / 3 en los cursos analizados. Con respecto al número de profesores ayudante doctor, ha aumentado: 1 / 2 / 4, dos incorporaciones que han venido a completar la plantilla tras las dos jubilaciones señaladas, lo que supone una buena tasa de reposición. El número de profesores con categoría de colaborador indefinido se mantiene igual en los tres períodos: 1. También se mantiene estable el número de profesores con categoría contratado doctor indefinido: 4 / 3 / 4. Los profesores contratado doctor interino pasan de 1 a 2 y 0 en el mismo período. Por último, el número de profesores titulares desciende ligeramente: 12 / 11 / 10.

El número total de profesores vinculados al Título, en 2020-21 era de 26. El grueso del profesorado está constituido principalmente por catedráticos, profesores titulares de Universidad y personal con contrato indefinido, lo que garantiza la estabilidad docente del máster. Todos los docentes que imparten el Título están en posesión del título de doctor y la mayoría del profesorado cuenta con una trayectoria de más de 15 años de experiencia docente (15 en total). Asimismo, buena parte del profesorado cuenta con algún sexenio de investigación, siendo un total de 20 docentes los que están en posesión de al menos un sexenio de investigación frente a los 8 que no poseen ninguno. En el autoinforme se señala que la falta de sexenios de una parte del profesorado se debe a que su situación contractual no les permite solicitarlo, sin embargo se señala que todos ellos tienen una actividad investigadora equivalente a, al menos, un sexenio. No obstante llama la atención que ningún profesor tiene más de 4 sexenios.

La enseñanza del Título es presencial, salvo en los casos en los que la pandemia obligó a una docencia online.

A través de la web se puede observar que el profesorado del Máster pertenece a un total de 10 grupos de investigación: El problema de la interpretación literaria en el pensamiento europeo del siglo XX. Fuentes y bases teóricas para una hermenéutica constructiva; Eslavística, caucasología y tipología lingüística; Estudios Asiáticos; Estudios Italianos. Tradición y Modernidad; Estudios Lingüísticos y Literarios; Hebraístas andaluces; Investigaciones de Filología Eslava; Lengua y Culturas; Lingüística Tipológica y Experimental; Paleografía y Codicología Eslava.

Sin embargo, no se aporta información sobre los proyectos de investigación de los que disfrutaron y no se poseen datos sobre el CV del profesorado, lo cual se halla en proceso de resolución.

Teniendo en cuenta los datos sobre el perfil profesional del profesorado y su cualificación y que son ellos los que dirigen los TFM, se considera que poseen la capacitación necesaria para su dirección debido a que, en su mayor parte, se trata de profesorado consolidado.

Con respecto al protocolo de actuación para la dirección de los TFM, la CAM se reúne a comienzo de curso para elaborar el calendario de convocatorias de TFM, que se hace público en la web del Título, así como las Directrices para la elaboración del mismo. Asimismo, la Coordinadora mantiene una reunión con el alumnado (Jornada de recepción de estudiantes) en la que muestra la web del máster e informa sobre el calendario de elección de tutor y tema y sobre las distintas convocatorias, además de aclarar sus posibles dudas. En el caso del Doble Máster, como los estudiantes continúan un semestre más, la Coordinadora vuelve a reunirse con ellos a final del primer curso académico para actualizar la información sobre plazos y convocatorias, que se extienden evidentemente al segundo año.

En la web el estudiante puede encontrar los profesores que componen la plantilla del máster y sus líneas de investigación. La CAM ha limitado a 5 el número de TFM dirigidos por profesor.

A la hora de la redacción del presente autoinforme la CGIC ha detectado dos acciones de mejora que responden a dos debilidades, a incluir en el próximo Plan de mejora del Título: ampliar el plazo de elección de tutor y tema, que hasta ahora ha sido desde el comienzo del curso académico hasta el 31 de diciembre, para que el alumnado pueda conocer también a los profesores que imparten docencia en el segundo semestre y poder tener así más opciones en su elección, así como informar al alumnado de que realicen una selección de tutores (2 ó 3) por orden de preferencia para que puedan tener más de una opción. La segunda acción se refiere a la desigual carga de trabajo del profesorado a la hora de elaborar los Tribunales de defensa de TFM pues hay profesores que se niegan a formar parte de las comisiones de evaluación. La Escuela Internacional de Posgrado está redactando una nueva normativa que incluye la obligatoriedad de dirigir TFM y de formar parte de las comisiones de evaluación de TFM a

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	7/13
			

los Profesores del Máster.

Este Máster no contempla la realización de prácticas externas.

La opinión del estudiantado sobre la actuación del profesorado es muy alta, por encima de la media de la UGR: la planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente, muestra un ascenso considerable en los tres cursos académicos considerados: 4,32 / 4,48 / 4,87; las competencias docentes, ascienden de 4,28 / 4,31 / 4,83; la evaluación de los aprendizajes se incrementa de 4,25 / 4,31 / 4,86; el ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes: 4,27 / 4,75 / 4,87; la dimensión global, satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a muestra la siguiente progresión: 4,20 / 4,14 / 4,88. Las calificaciones obtenidas en las diversas dimensiones no bajan de 4,80 en el último curso evaluado.

En cuanto a la participación del profesorado en actividades de formación e innovación, la evolución del número de participación en Proyectos de Innovación Docente refleja los siguientes datos: 8 en 2018/19, 9 en 2019/20 y 8 en 2020/21. El profesorado mantiene de forma estable su participación en proyectos de innovación que redundan en la mejora de la docencia. Sin embargo, la participación en cursos de formación del PDI muestra un descenso: 0 / 4 / 1 en esos mismos cursos. En el autoinforme se justifica debido a la sobrecarga de tareas motivada por la situación sanitaria así como la incompatibilidad de dicha formación con la docencia reglada.

En el autoinforme no se aportan datos sobre participación en el programa DOCENTIA.

Con respecto a las deficiencias detectadas por los alumnos en relación con la coordinación vertical y horizontal -calificada con un 3 en el momento de la pandemia-, se han emprendido diversas acciones de mejora.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster (26/06/2019) se considera que se alcanzan los parámetros requeridos en este apartado del profesorado, mientras que en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), se recomienda revisar las deficiencias detectadas por los alumnos con relación a la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para evitar repeticiones y lagunas. Desde el título se ha intentado resolver esta situación para lo, que se creó una Subcomisión que se encarga de revisar que los contenidos de las guías docentes se ajusten al desarrollo del programa formativo y de evitar posibles solapamientos en los contenidos. Asimismo, se acordó realizar reuniones por áreas de conocimiento para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

#### Recomendaciones:

Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en Cursos de formación.

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Mejorable

Anualmente se realiza un seguimiento de la satisfacción entre los tres colectivos implicados en la Titulación: alumnado, profesorado y PAS. El grado de satisfacción del estudiantado con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, muestra un ascenso: de 2,93 de media en 2018/19, asciende a 3,33 en 2020/21; el del profesorado muestra asimismo un aumento: de 3,55 asciende a 4,23, mientras que la opinión del PAS ha descendido: de 3,94 a 2,94 en el mismo período.

Con respecto a la gestión administrativa del Título, en el caso del estudiantado se aprecia un ligero descenso: de 3,63 a 3,33; el profesorado muestra un aumento: 3,60 a 4,59; y en el caso del PAS también un ligero descenso: 3,80 a 3,56.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	8/13
			



La satisfacción con la infraestructura, los recursos y la gestión administrativa del título durante la crisis sanitaria (curso 2019/20), es baja por parte del estudiantado con los recursos para la docencia virtual (2,70), mientras que el profesorado muestra un índice de satisfacción de 3,27 y el PAS de 3,21.

El estudiantado muestra una media de satisfacción de 3,25 con la información aportada sobre asuntos administrativos. En general, se valoran de forma positiva los recursos para la adaptación a la enseñanza semipresencial y no presencial, así como los tutoriales y webinarios organizados por la UGR para la utilización de los docentes de las plataformas y herramientas informáticas necesarias para dicha adaptación.

La enseñanza del título es presencial, sin embargo, la pandemia ha obligado a modificar tal situación en ciertos momentos. La Facultad de Letras ha venido convocando ayudas para los estudiantes con dificultades de conexión y ha facilitado ordenadores portátiles para aquellos estudiantes con recursos insuficientes para adquirirlos.

La adaptación de la docencia a un tipo de enseñanza-aprendizaje virtual muestra los siguientes resultados para 2019/20: el estudiantado muestra un bajo grado de satisfacción (2,70), y medio en el profesorado (3,27) y el PAS (3,21). La información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud ayudas, alteración de matrículas,) ha sido suficiente para el estudiantado (3,41).

Por lo que respecta a la orientación académica, los estudiantes muestran una media de satisfacción de 3,06 en 2018/19 y una media de 3,00 en 2020/21; en cuanto al profesorado, la media es más alta: 3,30 y 3,81 en los mismos períodos. En lo que atañe a la orientación profesional, se observa un descenso de los resultados: los estudiantes muestran una media de 2,70 y 2,83 en los mismos años, y el profesorado 2,78 y 3,71 respectivamente. Ello muestra una debilidad en cuanto al asesoramiento y orientación profesional, que no tiene que ver con la pandemia, pues es baja en el curso previo a la misma. La CGIC se plantea acciones de mejora en este sentido, como la organización de conferencias que incidan en dicha orientación profesional.

En la web existe un enlace a las salidas profesionales. Sin embargo en la práctica al alumnado no le satisface la información que recibe, en orientación profesional.

Como se ha indicado en el apartado 3, el análisis de los indicadores de internacionalización constata el descenso del grado de satisfacción de los estudiantes y profesorado con los programas de movilidad. Según el autoinforme esto se debe a la incompatibilidad administrativa entre los plazos de inscripción en los programas de movilidad que se ofertan y los plazos de matrícula en el máster. Debido a que no ha habido ningún alumno que haya participado en programas de movilidad, no se puede valorar el funcionamiento de los centros donde se lleva a cabo la movilidad.

Por otro lado, en este título no se ofertan prácticas externas.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas (26/06/2019) se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), se proponía una acción de mejora para atender a esa recomendación. En el autoinforme se señala que el responsable de llevar a cabo la acción de mejora que da respuesta a la recomendación de la DEVA es la EIP, cuyo personal se encargará de actualizar la información pertinente en el plan de mejora. En los últimos cursos se ha reforzado la plantilla de la EIP para atender en tiempo y forma todas las gestiones relacionadas con los másteres de la Universidad de Granada.

La CGIC, por su parte, se plantea acciones de mejora dada la escasa satisfacción con la orientación profesional. Para ello, dado que el título está destinado a la investigación, han programado ya conferencias informativas para el segundo semestre del presente curso académico.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	9/13
			

Se recomienda mejorar las infraestructuras, recursos y servicios.  
Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional  
Se recomienda incentivar la movilidad.

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

Los indicadores de satisfacción con el programa formativo ponen de manifiesto un aumento en el grado de satisfacción con el programa formativo y el cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación: el colectivo de estudiantes pasa de una media de 3,20 en 2018/19 a 3,67 en 2020/21; el mismo colectivo muestra igualmente un aumento en el grado de satisfacción general, que pasa de una media de 3,11 a 3,67 respectivamente. El profesorado muestra también un ascenso de la satisfacción general, pasando de un 3,60 a 4,25 en el mismo período. Asimismo, se observa un aumento de la satisfacción del profesorado con su actividad docente en la titulación: de 3,70 pasa a 4,40. El colectivo del PAS mantiene prácticamente los mismos valores: 3,56 / 3,57. El profesorado considera que, en la situación extraordinaria provocada por la pandemia, los cambios incorporados no han supuesto una merma en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos (3,63 de media).

Por el contrario, los indicadores de demanda de la titulación han descendido desde 2018/19 y 2019/20 a 2020/21): el número de plazas ofertadas pasa de 40 a 35 y 35. La razón de limitar a 35 las plazas es para que queden 5 disponibles para los estudiantes del Doble máster. El número de solicitudes pasa de 145 a 203 y a 118, descenso que en el autoinforme se justifica debido a la situación sanitaria mundial: muchos alumnos extranjeros no pudieron salir de su país.

También se observa un descenso en la media del nº de solicitudes por plaza ofertada: 3,63 / 5,80 / 3,37. El nº de matrículas de nuevo ingreso del título muestra igualmente un descenso: 35 / 30 / 22, que se debería a que la situación de alarma sanitaria no ha llegado a su fin y muchos estudiantes extranjeros han decidido no matricularse debido a la imposibilidad de trasladarse a Granada para seguir las clases presenciales.

Los siguientes indicadores también muestran un descenso: nº de matrículas de nuevo ingreso en 1ª preferencia: 20 / 13 / 18; nº total de estudiantes matriculados: 48 / 46 / 31; nota media de admisión: de 7,99 pasa a 7,78; la nota mínima de admisión pasa de 7,89 a 5,05.

En cuanto a los indicadores de rendimiento, la tasa de graduación baja ligeramente (97,3 % - 88,33 % - 86,67 %); y la tasa de abandono aumenta (0 % - 2,78 % - 10 %), Este último dato en el autoinforme se pone en relación con la crisis sanitaria. Por el contrario aumenta la tasa de rendimiento, que desciende el último año (87,48 % - 70,45 % - 86,75 %), y desciende ligeramente la tasa de éxito (98,3 % - 99,66 % - 97,44 %) y la tasa de eficiencia (90,4 % - 91,88 % - 88,97 %). En cuanto a los indicadores de rendimiento académico de los títulos de la misma Rama de conocimiento, faltan algunas cifras, si bien, con respecto a la tasa de abandono, en 2018/19: la media UGR es de 9,9 %, la media de Andalucía, de 13,6 % y la media nacional de 11,1%, mientras que este Título presenta un 0 %. La tasa de rendimiento presenta cifras similares a este Título en los cursos 2018/19 y 2019/20 al igual que la tasa de éxito. Por último, los datos que se refieren a la tasa de eficiencia muestran porcentajes algo más elevados que los de este máster (media UGR: 93,80% - 92,5%; media Andalucía: 93,80% - 92,9%; media nacional: 95,10% - 94,0%). En todos los indicadores que se refieren al rendimiento académico se observa el mismo descenso en el curso 2019/20, lo que confirma que dicho descenso ha venido provocado por la situación de crisis sanitaria.

Los indicadores de las calificaciones globales obtenidas en estos tres cursos académicos manifiestan una tónica positiva con un amplio porcentaje de aprobados (21,79% - 18,78% - 24,54%), una disminución en el último año en el número de notables (40,96% - 41,99% - 31,63%) y sobresalientes (25,97% - 26,89% - 21%), y el aumento de matrículas de honor (3,4% - 2,39% - 4,99%). De nuevo en el número de suspensos (0,93% - 0,37% - 2,62%) y no presentados (6,95% - 9,58% - 15,22%), se aprecia un incremento en el curso 2020-21. Pese a las ligeras

Código Seguro de Verificación: R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	10/13
			

variaciones en el curso académico afectado por la pandemia, existe una estabilidad en la implantación de la titulación.

De la misma forma, el porcentaje de éxito con respecto al TFM es notable: el número de aprobados (25% - 18,18% - 25,81%) ha ascendido, el de notables (25% - 34,09% - 22,58%) ha descendido, los sobresalientes han ido en aumento (14,58% - 15,91% - 19,35%), al igual que las matrículas de honor (2,08% - 2,27% - 6,45%) frente al bajo porcentaje de suspensos (4,17% - 0% - 3,23%), si bien hay un alto porcentaje de no presentados (29,17% - 29,55%), debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia, aunque se observa un descenso en 2020/21 (22,58%).

En cuanto a la inserción laboral, solamente se aportan datos de la tasa de demanda de empleo (2,86%) y tasa de paro (2,86%) en 2018/19. No se muestra ningún dato de los cursos 2019/20 ni 2020/21. Sería importante completar los datos de tasa de inserción, de demanda de empleo y de paro tras 2 años del egreso, a partir del curso 2018-19. Sin embargo, no se llevan a cabo encuestas a los egresados para conocer su valoración del Máster, ni tampoco a los empleadores.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas (26/06/2019) se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados. La CGIC del Título ha puesto en marcha una Acción de mejora, creando un banner específico para los alumnos egresados y poder seguir conectados con ellos.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), se propone como acción de mejora, establecer una sistemática anual para la elaboración de un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre estudios de opinión con la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados, acción que todavía no está finalizada.

**Recomendaciones:**

Se recomienda completar los datos sobre la inserción laboral del Título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**


Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

**4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	11/13
			

Recomendaciones:

Se recomienda culminar la acción de mejora para facilitar el acceso público al CV de todo el profesorado  
Se recomienda introducir la información sobre actividades complementarias.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda una valoración del gestor documental.  
Se recomienda una mejora de la participación del estudiantado en las encuestas sobre satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la movilidad.  
Se recomienda revisar los enlaces a las evidencias que se aportan en el autoinforme (reuniones con alumnado del doble título).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado  
Se recomienda incentivar la participación del profesorado en Cursos de formación.  
Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar las infraestructuras, recursos y servicios.  
Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional  
Se recomienda incentivar la movilidad.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda completar los datos sobre la inserción laboral del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	12/13
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TVDU6WXC64PVM3PCEPD8XW2GYT	PÁGINA	13/13
